

CASO Nro. 2083-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el texto de la sentencia que antecede fue suscrito el día jueves veintiséis de noviembre de dos mil veinte, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/MH